 ANI Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-022
	PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA	Versión: 002
	FORMATO	ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 12/12/2013

CONTRATO VPRE No. 329 DEL 14 DE JUNIO DE 2017

OBJETO:

Contratar la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de una herramienta BPM (Business Process Management) y todo su licenciamiento, para la automatización de los procesos de negocio de la agencia nacional de infraestructura, que permita la construcción, implementación y puesta en producción de soluciones informáticas resultantes del análisis y modelamiento de los procesos realizados por el contratista.

VALOR:

El valor del contrato es de MIL CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS). M/CTE (\$1.170.000.000.00). Incluido IVA y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

Para respaldar el compromiso que se derive del proceso contractual respectivo se cuenta con el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No 88917 DEL 31 DE MARZO DE 2017.

PLAZO:


El plazo de ejecución del contrato será hasta el 22 de diciembre de 2017, contados a partir de la suscripción del acta de Inicio. Los plazos relacionados con la entrega y garantía de los productos, el desarrollo de las obligaciones y actividades del alcance del contrato, están especificados en el numeral 2.8 Garantía.

CONTRATISTA: BPM BUSINESS PROSESS MANAGEMENT LATINOAMERICA LTDA. (Nit 900266513-3)

En Bogotá, a los (22) días del mes de junio de 2017 en las instalaciones de la Agencia Nacional de Infraestructura se reunieron **MAURICIO OBREGÓN GUTIERREZ**, identificado con cédula de CUIDADANIA número 79425769, en su calidad de representante legal del Contratista y **JORGE BERNARDO GOMEZ RODRIGUEZ** – Gerente de Proyectos o Funcional Código G2 - Grado 09, de la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno - de la Agencia Nacional de Infraestructura, en su calidad de Supervisor del contrato, para dar comienzo real e inmediato al cumplimiento del objeto del contrato, cuyas obligaciones serán las siguientes:

El contratista deberá cumplir a cabalidad con las obligaciones previstas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, y además de ello, se compromete a:



 ANI Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-022
	PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA	Versión: 002
	FORMATO	ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 12/12/2013

1. Participar de la reunión de inicio de proyecto con la supervisión del contrato, a más tardar pasados dos (2) días de la firma del acta de inicio, y así dar inicio a los proyectos relacionados en el presente proceso.

a. El contratista deberá, realizar el KickOff del proyecto (reunión de inicio de proyecto) siguiendo las especificaciones relacionadas en el Anexo Técnico, numeral 1.1.1. Etapa Inicial.

2. Cumplir a cabalidad con los acuerdos de niveles de servicio estipulados en el anexo técnico.

- El contratista deberá presentar en las reuniones de seguimiento periódico cada quince (15) días, un anexo que permita dar visibilidad del cumplimiento de los acuerdos de nivel de servicio.

- Presentar mensualmente, para revisión y aprobación de los supervisores del contrato, un informe detallado de los avances y/o resultados de las actividades del proyecto y el cumplimiento de cada una de las obligaciones.

- Ajustar y tener en cuenta las recomendaciones dadas por los supervisores del contrato acerca de los productos, informes y demás documentos que requieran aprobaciones técnicas por parte de la Entidad, dentro de los plazos acordados con los supervisores, siguientes a la devolución o solicitud.

3. Entregar la documentación, material creado o generado con ocasión de la ejecución del contrato, a la finalización y recibo a satisfacción de cada uno de los productos objeto del presente proceso. Los productos son:

a. Los medios y las licencias del software BPM ofrecidas.


b. Tres (3) procesos automatizados;

c. Transferencia de conocimiento.

d. Los demás de acuerdo con el ofrecimiento adicional según la obtención de los puntos adquiridos con objeto de la evaluación.

e. La totalidad de la documentación, material creado o generado, será única y exclusivamente de propiedad de la Agencia Nacional de Infraestructura, el cual deberá ser



 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-022
	PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA	Versión: 002
	FORMATO	ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 12/12/2013

grabado en el repositorio de información destinado para tal fin en la plataforma de colaboración SharePoint, habilitado por la Entidad, siguiendo lo especificado en el Anexo Técnico, Numeral 5. DERCHOS DE AUTOR.

4. Realizar reuniones de seguimiento cada quince (15) días con el fin de presentar avances y estados de los requerimientos solicitados por la Entidad, a través de indicadores de avance y cumplimiento que permitan una visualización clara de las proyecciones de los proyectos contemplados dentro del alcance de la ejecución del presente contrato, y la gestión de riesgos.

5. Realizar el diseño, la instalación y puesta en funcionamiento en los ambientes de desarrollo, pruebas y producción del sistema BPM suministrado y los servicios conexos que se requieran para el cabal cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales, en las instalaciones de la Agencia Nacional de Infraestructura.

6. Hacer la entrega de las licencias de software BPM (Herramienta), según las especificaciones técnicas requeridas, las cuales deberán ser entregadas con la firma del acta de inicio.

7. Realizar el levantamiento de la información para documentar y elaborar los modelos de procesos definidos para su implementación y puesta en funcionamiento. El tiempo máximo para realizar el levantamiento de información será acordado con la presentación y ajuste del cronograma resultado de la reunión de kickoff.

8. Realizar la integración con los sistemas que se requieran, para entregar los procesos que hayan sido definidos técnicamente para su implementación.


9. Cumplir con la construcción de los procesos de negocio requeridos por la entidad, utilizando el sistema BPM apoyándose para su operación en el marco arquitectónico definido y concertado entre la Entidad y el contratista.

10. Entregar operando los procesos y realizar la estabilización del sistema para que este quede funcionando de manera efectiva y apropiada para su uso, por los funcionarios de la Agencia Nacional de Infraestructura.

11. Suministrar las Licencias a perpetuidad del Sistema de Gestión de Procesos de Negocios (BPM - Business Process Management).

12. El Contratista deberá asegurar la actualización a nuevas versiones del software durante al menos un (1) año después del recibo a satisfacción por parte de la Entidad sin costo adicional. 4



 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-022
	PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA	Versión: 002
	FORMATO	ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 12/12/2013

13. El Contratista ante una actualización del software deberá prestar los servicios de instalación, personalización, migración y transferencia de conocimiento de los procesos existentes que se encuentren ejecutándose en la herramienta al momento de la actualización sin costo adicional.

Encontrándose el representante legal del contratista en la Vicepresidencia de Planeación Riesgos y Entorno de la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, se procede a realizar la suscripción de la presente acta de inicio, que implica la aceptación de las condiciones para la debida ejecución del objeto del contrato.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los (22) días del mes de JUNIO de 2017.

Jorge B. Gómez R.

JORGE BERNARDO GÓMEZ RODRIGUEZ

Gerente de Proyectos o Funcional Código G2 - Grado 09, de la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno - de la Agencia Nacional de Infraestructura.

Mauricio Obregón

MAURICIO OBREGÓN GUTIERREZ

Representante Legal
BPM BUSINESS PROSESS MANAGEMENT
LATINOAMERICA LTDA

Proyectó: Francisco Argüello Zutta/ Contratista/06 Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno